Ciudad de México, 8 de Marzo de 2021

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/059/2021

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

En atención al oficio MDSPOTA/CSP/0218/2021, por el que se hace del conocimiento que en la Sesión Ordinaria celebrada el 4 de Febrero de 2021 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que señala:

> "PRIMERO.- SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INSTRUYA A SU PERSONAL A QUE IMPLEMENTEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN INICIADOS...SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EN SU REGLAMENTO SE INCORPORE COMO PARTE DE LA CAPACITACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL DE ESA DEPENDENCIA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.".

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos del Reglamento de la Ley en cita, hago de su conocimiento en relación con el exhorto emitido a esta H. Institución, las diversas Unidades Administrativas se conducen en el desempeño de sus funciones con perspectiva de género; es así que por lo que hace a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas es la instancia especializada de la Fiscalía General de Justicia, constituida para garantizar intervenciones con enfoque diferencial especializado, que contribuyan a favorecer el acceso a la justicia para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria. Las Fiscalía Especializadas de su adscripción intervienen en la investigación de los delitos de: violencia familiar, sexuales, feminicidio, desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas.

El Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores, informa que en el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres de la Ciudad de México, entre 2019 y 2020 se capacitó al total de la Policía de Investigación con el curso "Función Policial con Perspectiva de Género", en el que además se transversalizó el enfoque diferencial y de derechos humanos. Así también un grupo de especialistas e integrantes de la organización de la sociedad civil elaboraron el Nuevo Modelo de Atención Integral a Víctimas, el cual pone en el centro a la víctima, los derechos

humanos y la perspectiva de género, y se capacitará en éste al total del personal sustantivo y otros perfiles que se involucran en la atención a víctimas. Se trabaja en conjunto con la Escuela de Administración Pública para la certificación de la Policía de Investigación en perspectiva de género. Se está trabajando para lograr la certificación del personal ministerial y pericial en la materia, estando en espera de la actualización de la legislación correspondiente para que el propio Instituto pueda otorgarla. También fue reestructurado el programa de formación inicial de Policía de Investigación para transversalizar temas como perspectiva de género, enfoque diferencial, derechos humanos y atención a víctimas. Se desarrolla la "Especialidad en Dictámenes Periciales con Perspectiva de Género" entre la Coordinación General de Investigación Forenses y Servicios Periciales y la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas. Se impartió el taller "Ley Olimpia y violencia digital" a personal de la Unidad de Inteligencia Cibernética de la Policía de Investigación y de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales. Igualmente se llevan a cabo actividades de extensión académica como foros, conversatorios y conferencias dirigidas a la población en general, en las que participa personal sustantivo de manera voluntaria, con el objeto de sensibilizar en temas sobre impartición de justicia con perspectiva de género, salud mental y género, y derechos humanos.

La Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos, informa mediante oficio FGJCDMX/DGDH/503/324/2021-02, en el que se detallan las acciones implementadas por la Subdirección de Capacitación en materia de perspectiva de género las acciones correspondientes al periodo del 5 de diciembre de 2018 al 18 de febrero de 2021. El cual se adjunta al presente para mejor referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

MTRO. ULISES LARA LÓPEZ

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.
C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscal General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0002948.

EEVM

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2021.
FGJCDMX/CGJDH/DGDH/503/ 324 /2021-02.

DRA. ELIZABETH E. VILLANUEVA MEDINA,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR
EN LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL.
P R E S E N T E.

En atención al oficio FGJCDMX/CAF/014/2021 suscrito por Usted, recibido en la Coordinación General Jurídico Consultiva en fecha 15 de febrero de 2021, y remitido a esta Dirección General en la misma fecha, en el que hace de conocimiento el oficio MDSPOTA/CSP/0218/2021, que da cuenta del punto de acuerdo emitido por el Congreso de esta Ciudad; y en el que solicita lo siguiente:

> "...las acciones realizadas por esa Unidad Administrativa a su digno cargo, encaminadas a implementar la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones y actividades encaminadas al servicio público, así como en cada uno de los procedimientos de investigación iniciados..." (sic).

Al respecto, me permito detallar las acciones implementadas por la Subdirección de Capacitación en materia de perspectiva de género correspondientes al periodo 05 diciembre 2018 al 18 de febrero 2021:

No.	Actividad Formativa en DDHH	Población objetivo	Institución colaboradora	Año de realización	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Formación en Derechos Humanos, Modalidad Presencial 2019.							
1	Curso Incorporación de la Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia	Personal de la PGJ CDMX	Especialistas internos.	2019	204	107	97
2	Conversatorio Procuración de Justicia, derechos humanos y perspectiva de género.	Personal de la PGJ CDMX	Especialistas de la UNAM, Secretaría de las Mujeres, Centro CDH Vitoria A.C.	2019	187	106	81
3	Curso Desaparición Forzada de personas desde una perspectiva de género en la investigación de los delitos (enfoque especial y diferenciado)	Personal de la PGJ CDMX.	Humanismo y Legalidad S.C.	2019	137	74	63
4	Curso Indicadores de riesgo de muerte	Personal de la PGJ CDMX	Especialistas internos	2019	59	37	22
5	Curso Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Personal de la PGJ CDMX.	Universidad Iberoamericana.	2019	75	45	30
6	Acceso a la Justicia para Trabajadoras Sexuales de la Ciudad de México.	Trabajadoras sexuales	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.	2020	45	43	2
7	Taller de Equidad de Género: Hacia una sociedad sin Estereotipos	Servidores Publicos de la CDMX	Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.	2020	41	35	6
Total presencial.					748	447	301

Gral. Gabriel Hernández 56, P.B, Colonia Doctores,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 5346-8434

Formación en Derechos Humanos, Modalidad Virtual.							
1	Curso Derechos Humanos y Género	Personal de la PGJ CDMX.	Comisión Nacional de Derechos Humanos.	2019/2020	3094	1348	1746
2	Curso Violencia de Género	Personal de la PGJ CDMX.	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	2019	616	392	224
3	Curso Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres	Personal de la PGJ CDMX.	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	2019	3216	1448	1768
4	Diplomado Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género.	Personal de la PGJ CDMX.	Comisión Nacional de Derechos Humanos.	2019	1010	602	408
Total virtual.					7936	3790	4146
TOTAL DE MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL					8684	4237	4447

Asimismo, se implementó el **Seminario Virtual "Atención e Investigación de Violencia de Género",** en colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Conferencia Nacional de Procuradores y esta Fiscalía, los martes del 29 de septiembre al 08 de diciembre del presente año, de 17:00 a 19:30 horas. El Seminario contó con 3, 134 participantes inscritos, 1,864 son personas servidoras públicas y el resto pertenece al sector académico y la sociedad civil. Cabe subrayar que el 85% de las participantes son mujeres y el 15% son hombres, aprobaron 1,401 personas. Se han realizaron nueve sesiones con una notable asistencia en las plataformas de Zoom y Youtube, que a la fecha suman **49,488 vistas.**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 108 numerales 2, 6, 25, 40 y 41 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; 4, 62 y tercero transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 73 del reglamento da la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Acuerdo FGJCDMX/18/2020 y Circular FGJCDMX/02/2020 expedidos por la persona Fiscal General de la Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

C. CARLOS ALFREDO FRAUSTO MARTÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.

Fiscalía General de Justicia Ciudad de México
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

CAFM/CVB

Folio: --- Turno: 197 Volante:500/503/91/2021-02